

DIARIO DE

BARCELONA,



Del jueves 30 de

mayo de 1833.

*San Fernando Rey de España.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de San Jaime : se reserva á las siete y media de la tarde.

*Anima.*

*Gala con uniforme por dias del Rey nuestro Señor.*

Sale el Sol á las 4 horas y 40 minutos, y se pone á las 7 y 20.

| Dia horas.    | Termómetro. | Barómetro.      | Vientos y Atmósfera. |
|---------------|-------------|-----------------|----------------------|
| 29 6 mañana.  | 17          | 2 32 p. 10 l. 1 | N. sereno.           |
| id. 2 tarde.  | 20          | 9 32 10         | 1 E. nubes.          |
| id. 10 noche. | 17          | 6 32 10         | 2 N. N. E. ereno.    |

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

*Londres 10 de mayo.*

El plan concebido por el ministerio ingles sobre la emancipacion de los negros en todas las colonias británicas de las Indias occidentales es del tenor siguiente. "Cada esclavo puede ponerse en aprendizaje en casa de su amo ó de otro, y el que le emplea deberá fijar un precio ó valor al tal negro. Los gages semanales que disfrute serán proporcionados al precio legal de sus alimentos y vestidos, en caso que quiera recibir su paga en dinero, y emplear las tres cuartas partes de su tiempo en el trabajo, esto es, cuatro dias y medio á la semana; ó recibirá el alimento y vestido como hasta aqui. El amo está obligado á emplearle dia y medio por semana si asi lo exigiese, y á pagarle gages proporcionados á su valor, de modo que perciba anualmente la duodécima parte de su valor, la cual se le conservará aparte de sus gages, á fin de que vaya adquiriendo su libertad por medio de pagos semestres. El negro aprendiz no podrá ser castigado jamas por su amo, sino por el magistrado. Si el aprendiz no pagase una vigésima par-

te de su valor en cada semestre es responsable su amo, y debe hacerle trabajar mas en el inmediato semestre para verificar la liquidacion, y realizado el pago del valor de un negro queda este libre. Puede tomar dinero prestado para su emancipacion y ponerse en aprendizaje en casa de otro amo. Podrá hacerse un empréstito de 15 millones á nombre de los esclavos, que pagarán anualmente la duodécima parte, segun queda dicho, dividido entre las colonias con arreglo al número de los esclavos y á lo que asciendan las esportaciones. Todos los niños de seis años arriba serán libres y los mantendrán sus padres, y si no los tienen serán puestos en aprendizaje sin gages: los varones hasta los 24 años y las hembras hasta los 25. La justicia cuidará de proporcionar al esclavo emancipado un recurso industrial y de impedir asi la vagancia. El gobierno pedirá al parlamento conceda fondos para la administracion de justicia, servicio de policia y gastos de una educacion religiosa y moral.”

C. L. y M. de M.

FRANCIA.

Paris 3 de mayo.

Bolsa de Paris.

Fondos públicos. = Cinco p. c. cons. 102 fr. 80 c. — Cuatro p. c. 92 fr. 90 c. — Tres p. c. 77 fr. 90 c. — Empréstito Real de España 89. — Renta perpetua de id. 76½. — Tres p. c. de id. 44½.

Cambios. — Lóndres á un mes 25 75 papel y 25 70 dinero. Madrid 16 25 dinero. Cádiz 16 15 id. Bilbao 15 95 id.

Idem de Lóndres del 10 de mayo. — Consolidados 37½.

ESPAÑA.

Vigo 8 de mayo.

Ha tocado en este puerto el bergantin *Jorge Juan*, capitán *Sandeliz*, procedente de la Habana, é inmediatamente salió para Mahon. Las noticias que ha podido dar á la voz son anteriores á las del buque-correo llegado últimamente á Cádiz, y no estensas, por lo cual no merecen mencionarse.

Coruña 11 de mayo.

Anteayer llegó aquí procedente de la Habana el bergantin *Valiente Isabel*, que salió de aquel puerto el 5 de abril, cuatro dias despues que el correo: no traía mas que 60 á 80 pipas de aguardiente, pues parece que salió de allá por las circunstancias sin aguardarse á cargar. Se le ha dirigido á Mahon sin permitirle dejar siquiera la correspondencia: segun las noticias que dió á la voz, el cólera seguía haciendo sus efectos: confirma la noticia de la muerte del Ilmo. Sr. obispo y de otros comerciantes y militares de graduacion. Con estas circunstancias han tomado aquí mas estimacion los frutos de la isla de Cuba, señaladamente los azúcares.

Bol. de Com.

Madrid 21 de mayo.

Sabemos que el Sr. Prieto, antiguo actor de estos teatros, acaba de leer en el coliseo de la Cruz para su representacion una traduccion en verso de

la comedia francesa titulada *Thom Jones*. Tenemos el mayor placer al ver que un actor se dedica al cultivo de las bellas letras, y si esa traduccion es como nos figuramos buena, le tendremos todavía mayor en destinar algunos renglones á su justo elogio. Nada podria ser mas conveniente para los adelantos del arte dramático que el que se dedicasen á las letras los que se destinan á la vida teatral. Mas diremos: reputamos imposible ser perfecto actor solo por instinto, y sin previos conocimientos literarios; y hasta que se convenzan á si mismos los actores todos de esta importante verdad, difícilmente llegarán estos espectáculos en España al alto punto de esplendor que son en el dia mas que nunca susceptibles de recibir.

Entre las varias comedias originales que para este año cómico se han presentado á merecer los honores de la representacion, es de notar una titulada; *Contigo pan y cebolla*, de D. Manuel Eduardo Gorostiza, que aunque fuera de España, y á pesar de su largo silencio, no parece haber olvidado enteramente los teatros de Madrid á que debe su bien sentada reputacion.

*Rev. Esp.*

La Real Academia de Medicina y Cirugía de los Reinos de Granada, Jaen y Murcia conforme á lo dispuesto en el párrafo 1.º del capitulo 18 del Reglamento general aprobado por S. M. (Q. D. G.) para el régimen literario é interior de las Reales Academias de Medicina y Cirugía, y en cumplimiento de lo mandado por la Real Junta Superior gubernativa de la facultad, en 28 de enero último, hace saber: que se halla vacante una de las plazas de Médico titular de la ciudad de Almuñecar, Reino de Granada, cuya provision corresponde á dicha Real Junta Superior, á propuesta de esta Real Academia, previa rigurosa oposicion pública que se verificará en la misma.

Los ejercicios de oposicion serán dos actos prácticos conforme al párrafo 5.º del citado capitulo.

El primero consistirá en un caso puramente médico y agudo, dado en el Hospital ó en cualquiera otra parte, que examinará cada ejercitante en presencia de los censores y sus coopositores, caracterizando al pie de la cama la dolencia, y determinando el estado en que se halla, cuya historia completa espondrá á poco rato en público y en castellano, por espacio de media hora, manifestando en ella las causas de la enfermedad, su diagnóstico, pronóstico y curacion, estendiéndose ésta á demostrar lo que exigió en su principio y requiera hasta su conclusion.

En seguida contestará á las réplicas ó reflexiones que cada uno de los contrincantes le hará en el mismo idioma por espacio de un cuarto de hora.

El segundo ejercicio se reducirá á un caso crónico, y si el primero hubiese sido hombre, este será de enfermedad de mugeres, ó por el contrario. Su duracion y demas circunstancias serán las mismas que se designan para el primer acto.

Las obligaciones de esta plaza son: asistir gratuitamente á los pobres de solemnidad en union y armonia con cualquiera otro ú otros Facultativos titulares en razon del sueldo que disfruta.

La dotacion fija será trescientos cincuenta ducados pagados del fondo de Propios y Arbitrios de dicha ciudad, y ademas el honorario que pueda producir el igualado que tenga con su vecindario que se compone en la actualidad de 1095 vecinos de todas clases, á quienes los Facultativos en el modo posible exigen el premio de sus visitas, esceptuando los pobres que como va dicho debe visitar en razon de la dotacion y que compone el número mayor del vecindario.

El Facultativo que obtenga dicha plaza, no podrá ser removido de ella sin motivos suficientes y legalmente aprobados, oyendo siempre á la Academia respectiva si fuesen relativos á algun punto de la profesion, segun el párrafo 11 del expresado capitulo.

Los que deseen concurrir á la referida oposicion deberán presentar sus solicitudes á esta Real Academia por conducto del infrascrito secretario, por medio de un memorial en papel del sello 4.<sup>o</sup> acompañado del titulo de Médico-Cirujano ó licenciado en Medicina, con una relacion documentada de los años de su carrera, méritos literarios y servicios, remitiéndolo todo franco de porte dentro del término de cuarenta dias contados desde el de la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid. El titulo y demas documentos se devolverán á los opositores luego que esté provista la plaza. Dado en Granada á 2 de mayo de 1833. = Dr. D. Miguel Tortosa vice-Presidente. = Por acuerdo de la Real Academia Dr. D. Josef Pareja, secretario de gobierno.

La Real Academia de Medicina y Cirugía de esta ciudad á invitacion de la de Granada, acordó la publicacion de este concurso en el Diario, á fin de que llegue á noticia y conocimiento de los profesores residentes en la demarcacion de su distrito. = Barcelona 26 de mayo de 1833. = Dr. D. Buenaventura Saúch, secretario de gobierno.

---

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PÚBLICO.

Debiendo procederse á la construccion de la cloaca y empedrado de la calle de Fernando VII en el trecho que va de la calle de Raurich á la de Aviñó, se previene á los que quieran encargarse de la indicada obra, que se admitirán las proposiciones en pliego cerrado en la secretaria del Excmo. Ayuntamiento de 12 á 2 del medio dia hasta el dia 5 de junio próximo venidero, en cuyo dia á las doce de la mañana se abrirán los pliegos y se concederá el asiento de la obra al que ofrezca proposiciones mas ventajosas, con tal que sean admisibles á conocimiento del mismo Cuerpo Municipal, y estén conformes á las condiciones que estan de manifiesto en la espresada secretaria.

Por providencia dada por la Real Sala primera Civil de esta Real Audiencia en méritos de los autos que los PP. Jesuitas en España siguen contra Domingo Guillemí, se ha mandado hacerse saber por edictos y este periódico á los herederos y sucesores de D. Francisco Canals, vecinos de esta ciudad, cuyo paradero se ignora, otro de los interesados en la sociedad que corrió bajo la razon de Josef Guillemí y compañía, la instancia que han propuesto dichos PP. Jesuitas para que se pongan en ejecucion

Las dos Reales sentencias proferidas en los propios autos, á fin de que manifiesten lo que á su derecho crean convenirles. Barcelona 29 de mayo de 1833. — Manuel Lafont, escribano.

Conforme á lo mandado por la Sala primera Civil de la Real Audiencia de este principado en la causa que D.<sup>a</sup> Joaquina de Paz y de Rosales, viuda del Excmo. Sr. D. Felipe de Paz, teniente general de los Reales ejércitos, sigue con D.<sup>a</sup> Maria de los Dolores Perez Piñeyro, viuda del Excmo. Sr. D. Salvador de Moxó, mariscal de campo de los mismos Reales ejércitos, en calidad de tutora y curadora de los hijos comunes á ella y á dicho su difunto marido y otros, se subasta una casa con su salida y huerto sita en la villa de Tarrasa y las cepas plantadas en una pieza de tierra de viña de tenuta dos cuarteras y media de sembradura poco mas ó menos, sita en la parroquia de S. Pedro parte foranea de dicha villa de Tarrasa y parage nombrado Serra de Gosses, bajo las condiciones contenidas en las tabas que se hallan en poder del corredor Pablo Lletjós. Barcelona 25 de mayo de 1833. — Juan Capdevila, escribano.

Los interesados en el cargamento que ha conducido de Ciotat la polacra-goleta española Virgen del Carmen, su patron Jaime Prats, podrán remitir las notas para el arreglo del manifiesto, por todo el dia de hoy á la agencia bajo el arco del Real Palacio; protestándoles en caso de no pasar á recoger su género en el acto de la descarga de todos los daños y perjuicios que acontezcan luego despues de desembarcado dicho cargamento, y advirtiéndoles que en su ausencia se conducirán los géneros allí donde manda el Gobierno, á costas y á riesgo suyo.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

#### *Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españolas.* De Cadiz, Cartagena, Torrevieja y Alicante en 17 dias el laud la Concepcion, de 25 toneladas, patron Francisco Perez, con cueros, palo campeche y azucar á varios. De Torrevieja en 4 dias el laud Divino Pastor, de 21 toneladas, su patron Josef Agustin Ximeno, con naranjas de su cuenta. De Valencia, Tarragona y Vilanova en 7 dias el laud Virgen de los Desamparados, de 24 toneladas, su patron Francisco Miñana, con arroz y trigo de su cuenta. De Valencia, Moncofar, Castellon y Vilanova en 8 dias, el laud Sto. Cristo, de 47 toneladas, su patron Francisco Miguel, con trigo y habichuelas para Areñs. Ademas 12 buques de la costa de esta provincia con carbon, vino, leña y otros géneros.

#### *Despachadas.*

Jabeque español Virgen del Carmen, patron Vicente Ragio, para Gibraltar, con tabaco. Laud id. S. Antonio, patron Juan Riera, para Rio-Janeiro con frutos y efectos. Id. Sta. Bárbara, patron Sebastian Paluzer, para Soller con efectos y lastre. Id. S. Pablo, patron Isidro Maristany, para Cadiz con aguardiente y otros efectos. Id. id. S. Judas Tadeo, patron Cristóbal Pacheco, para Alicante con frutos y efectos. Id. S. Josef, patron Sebastian Sorolla, para Vinaroz con id. Id. S. Rafael, patron Josef Agustin Sorolla; para id. Id. Angel de la Guarda, patron Sebastian Duran,

para Castellon en lastre. Ademas trece buques para la costa de esta provincia, con trigo, arroz, otros efectos y lastre.

*Dieta.* De 133 cuarteras de maiz de Almeria á 30 rs. la cuartera, en casa Jaime Capará, revendedor, calle de la Puerta de S. Antonio : concluye hoy.

Otra : De 200 cuarteras de trigo de Aragon á 53 rs. 18 ds. la cuartera, en casa Ignacio Font, hornero, frente la capilla de Marcús.

Otra : De 333 cuarteras id. de la Coruña á 54 rs. 16 ds. la cuartera, en la calle dels Flasaders, num. 3.

Otra : De 90 cuarteras id. de Burriana á 44 rs. 9 ds. la cuartera, en casa Francisco Menor, semolero, plaza de Moncada.

Otra : De 133 cuarteras id. de Aragon á 56 rs. 14 ds. la cuartera, en casa Juan Sala, hornero, calle Condal.

Otra : De 100 cuarteras de maiz de Tortosa á 30 rs. la cuartera, en la calle de Corretjer, num. 12: durarán hoy y mañana.

Otra : De 74 sacos de arroz de Valencia á 18 pesetas el quintal, en la calle del Rech Condal, casa de Josef Marquet.

Otra : De 7 pipas de aceite de Tortosa á 117 7/9 el cuartal, en la calle den Gombau, almacen núm. 4.

Otra : De 24 cargas de carbon de encina de San Felio á 7/9 la arroba, en la calle de Basea, tienda núm. 24.

Otra : De 30 cargas de idem de arranque de Palamós á 26 cuartos la arroba, en la calle de San Olegario, tienda núm. 26.

Otra : De 20 cargas de idem de roble y arranque á 6/9 6 ds. la arroba el primero y á 5/9 el segundo, en el barco del patron Juan Pablo Garriga.

Otra : De 20 cargas de idem de Malgrat á 6/9 6 ds. el de encina y á 5/9 el de arranque, en el barco del patron Francisco Gibert.

Otra : De 23 cargas de idem de arranque de San Felio á 26 cuartos la arroba, en casa de Antonio Pares, tienda núm. 10, calle de las Semule-ras : durarán hoy y mañana.

*Funciones de iglesia.* Continua el novenario á la Beatísima Trinidad en la iglesia de PP. Trinitarios calzados, y predicará hoy el R. P. Fr. Pedro Pla, religioso del mismo convento.

Hoy jueves á las seis y media de la tarde la ilustre y Real Congregacion de la Purísima Sangre de nuestro Señor Jesucristo tendrá sus devotos egercicios, y hará la plática el Rdo. D. Josef Atance, Presbitero, Beneficiado del Pino.

Mañana en la iglesia del Palao se empezará un triduo á la Trinidad Beatísima : por la tarde á las siete y cuarto se rezará el santo rosario : luego puesto de manifiesto su Divina Magestad, se hará un rato de oracion mental, se rezará el seráfico trisagio, seguirán las preces al Santísimo Sacramento, y se reservará. El domingo dia 2 á las siete de la mañana habrá Comunion general, á las diez un solemne oficio con esposicion de su Divina Magestad que quedará descubierto lo restante del dia ; á las cinco de la tarde se harán los acostumbrados egercicios de segundo domingo de mes, en los que predicará el R. P. Fr. Estéban de la Magdalena, de PP. Agustinos Descalzados, y se concluirá con la procesion y reserva.

**LIBROS.** *Tratado de declamacion ó arte dramático por D. V. Joaquin Bastis.*—Al anunciar este tratado de declamacion, el primero que se publica en España, creemos bastará reproducir algunas de las palabras del dictámen del ilustrado escritor á quien se encargó su censura. Calificolo de *excelente y digno de un naturalista y de un perfecto observador: en el cual continuó, se espresan con una exactitud suma los varios modos con que se manifiestan los afectos y las pasiones humanas.* Asi pues solo añadiremos que este tratado único en su clase escrito adrede para los actores, es tambien de conocida utilidad á los profesores de las bellas artes para dar á sus figuras inertes el carácter propio de la pasion ó afecto que haya de espresar, y conveniente al mismo tiempo á los aficionados á los espectáculos dramáticos para que puedan juzgar con mas conocimiento y hablar con propiedad del buen ó mal desempeño de los actores. Véndese á 8 rs. vn. en las librerías de Roca y Bergnes. En las mismas se vende el número 1.<sup>o</sup> del *observatorio teatral*, á 2 rs. vn.

Los señores suscritores al nuevo compendio del Derecho Romano, pueden pasar á recojer los ejemplares á las librerías de Mayol calle de Fernando 7.<sup>o</sup>, y de Rubió en la Libretería, donde se hallan tambien de venta.

Cuaderno para instruirse en las épocas que se deben poner las semillas para tener flores todo el año. Segunda edicion.—Instruccion ó método de eriar los canarios, enfermedades que padecen, remedios para curarlas, y tiempo que se han de echar las pájaras en la pajarera para su cria. Véndese en la librería de Josef Solá, calle de la Bocaría, á un real cada uno.

*Suscripcion al obelisco erigido en señal de gratitud á la REINA nuestra Señora Doñ MARIA CRISTINA DE BORBON, por el benéfico decreto de Amnistia, inventado y hecho con pluma y aguada por el aficionado D. Elias Guítar; y dedicado al Escmo. Sr. D. Manuel Llauder, Capitan general de este ejército y principado de Cataluña, cuyo monumento recuerda las épocas de feliz memoria del REY nuestro Señor (Q. D. G.) Cuando la mano poderosa del Omnipotente detuvo la parca para conservar la consoladora existencia de nuestro adorado Monarca D. FERNANDO VII, y que desde aquel momento se esperimentaron mas y mas los actos de su Real clemencia, se propuso el inventor y egecutor de esta obra erigir un monumento que al paso que fuese un simbolo de gratitud á la REINA nuestra Señora presentase á punto de vista un fiel dechado que recordase á sus vasallos, amantes y partícipes de sus Reales gracias, las épocas dignas de esculpirse de su benéfico Esposo, y le sugirió la idea que subsigne. Este monumento, en una lámina, del tamaño de marca imperialete, consiste en una suntuosa pirámide que en su primer estado está situado un perro con una llave en la boca, que denota la fidelidad: en el segundo hay los dos emisferios, cubiertos con el Manto Real, que significa la proteccion que nuestros Soberanos prodigan á los naturales y habitantes de sus dominios, sobre el cual está apoyada la Corona Real, Getro y Espada, que representa el Poder y la Justicia: sigue el pedestal y en él una lápida que manifiesta con una inscripcion el objeto de su ereccion y al pie del plinto de la columna que está sentada encima de él, hay dos Leones que sostienen los Escudos de armas Reales de España y de las dos Sicilias, que demuestran la union que*

estrecha á estas dos estimables Potencias: al medio de dicha coluna se sostiene una estrella esférica, que contiene las épocas mas dignas de recuerdo del REY nuestro Sr. (Q. D. G.), en ellas se halla comprendida la del incomparable decreto de Amnistía y la del de 4 de abril último por el cual su Real Persona nos marca su augusta descendencia en su idolatrada Hija primogénita la Serenísima Princesa DOÑA MARIA ISABEL LUISA DE BORBON, á quien vamos á prestar instantáneamente, llenos de júbilo, el juramento de reconocimiento y fidelidad; y en el remate de la espresada coluna descansa un gran Escudo de armas Reales. Por último en los lados de dicho obelisco están colocados dos pedestales con unos zócalos de coluna, en los que están apoyados unos trofeos militares, y en los frontispicios de ambos pedestales hay unas inscripciones análogas á la fidelidad y al mérito. Esta suscripcion queda abierta en esta capital en la librería de Tomas Gaspar, bajada de la Cárcel á diez reales vellon; en donde tendrán de manifiesto el original para aquellas personas que gusten enterarse de él; y sus egemplares se entregarán á los señores suscriptores á la posible brevedad, despues de cuya entrega se hallarán de venta á razon de doce reales vellon cada uno para los sugetos que quieran obtenerlo.

*Ventas.* En la esquina de la plaza de Moncada, se vende carne de carnero á 16 cuartos la tercia.

En la pescadería del Borne se venden tortugas á 6 rs. vn. la carnífera, y en frente de la misma pescadería barrilitos de ostras á 8 rs. cada uno.

En la calle de Valldonsella, núm. 18, hay para vender 70 telares, con armarios propios para una fábrica: la persona que quiera comprarlos, confírase con el inquilino de dicha casa; tambien se alquilará la fábrica.

*Pérdidas.* Desde la esquina del Borne hasta los Encantes se perdió un diamante de cortar vidrios: el hojalatero del Borne gratificará la devolucion.

Se ha estraviado un broche dorado con una piedra esmaltada en el centro, desde la Platería y Borne hasta el paseo nuevo: darán razon de su dueño, y gratificarán la devolucion en la tienda de telas y aceite calle de la Bocaría, núm. 6.

Se replica al sugeto que haya recogido una perrita de dos meses color aplomado y collar de marroquí con cascabeles, se sirva avisarlo á Josef Desimon faquin en la Plaza Nova, que dará medio duro de hallazgo.

En el almacén de aguardiente en los Cambios, num. 3, gratificarán la devolucion de otra perra flamenca blanca, con manchas en las orejas de color de chocolate.

*Nota.* La 8.<sup>a</sup> suerte de la rifa del Santo Hospital General puesta en el diario de ayer, debe decir 571, y no 371 como se puso equivocadamente.

*Teatro.* Himno análogo á los dias del REY nuestro Señor. Comedia del teatro antiguo en 5 actos *El mejor Alcalde el Rey*: y el acto primero de la ópera semiseria *Chiara di Rosembergh*, música del célebre maestro Ricci. Teatro iluminado. Entrada 3 rs. A las 7½.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.